



137ª Asamblea de la UIP

San Petersburgo (Rusia), 14 – 18 de octubre de 2017



El proceso de la ONU sobre la prohibición de las armas nucleares: ¿qué esperanzas hay para el desarme nuclear?

Lunes 16 de octubre de 2017 (15.30 – 17.30 horas)
Sala 1 (planta baja), Palacio Tavrishesky

Sesión interactiva organizada por la Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas y la Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional de la UIP, en cooperación con los Parlamentarios para la no proliferación nuclear y el desarme (PNND)

En enero de 2017, la organización Bulletin of the Atomic Scientists ha movido el “Reloj del fin del mundo” a dos minutos y medio antes de la medianoche, subrayando el aumento de las tensiones entre los países dotados de armas nucleares y los riesgos de una utilización accidental o intencional de armas nucleares, o en razón de una mala apreciación.

En respuesta a la creciente toma de conciencia de las consecuencias catastróficas de la utilización de armas nucleares, el 7 de julio de 2017, la ONU adoptó un tratado innovador sobre la prohibición de armas nucleares. Este Tratado obliga a los Estados Parte a nunca “desarrollar, ensayar, producir, fabricar, adquirir de cualquier otra manera, poseer o almacenar armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares”. También prohíbe la transferencia de armas nucleares, así como el despliegue o instalación de armas de terceros en su territorio. La totalidad de los 122 Estados no nucleares votaron a favor del Tratado. Ninguno de los Estados nucleares o sus aliados apoyaron el Tratado – en consecuencia, sus disposiciones no se aplicará a estos Estados. Sin embargo, el Tratado comprende disposiciones que permiten a estos Estados adherirse en una etapa posterior.

De manera significativa, el Tratado de Prohibición de Armas Nucleares reconoce los importantes esfuerzos de los parlamentarios por resaltar el papel de la “conciencia pública en el avance de los principios de la humanidad, como lo atestigua el llamado a la eliminación completa de las armas nucleares”.

En marzo de 2014, la UIP adoptó una resolución titulada *Por un mundo libre de armas nucleares: la contribución de los parlamentos*. Entre otras cosas, esta resolución recomienda que los parlamentos insten a sus respectivos gobiernos a comenzar negociaciones sobre una convención sobre armas nucleares o sobre una serie de acuerdos para contribuir a la instauración de un mundo sin armas nucleares. En julio de 2017, el PNND publicó un Plan de Acción Parlamentario por un mundo libre de armas nucleares, que ha sido elaborado en consulta con la UIP y que pone acento en las diferentes iniciativas de la ONU en materia de desarme nuclear.

En 2018, la ONU realizará una Conferencia de Alto Nivel sobre Desarme Nuclear en la que la mayor parte de los Miembros de la ONU deberían asistir, incluidos los Estados dotados de armas nucleares y sus aliados. Esta examinará las modalidades de avance hacia la eliminación de las armas nucleares. Una primera manera de avanzar sería alentar las ratificaciones del Tratado de Prohibición de Armas Nucleares para asegurar su entrada en vigor. Un segunda consistiría en llevar a los Estados dotados de arma nuclear y a sus aliados a aceptar bajar los

dispositivos de amenaza nuclear, reducir el papel de las armas nucleares, disminuir sus arsenales nucleares y adoptar un marco para la realización de un mundo libre de armas nucleares. La Conferencia representa una importante oportunidad para realizar avances – que no debe desaprovecharse.

Este debate interactivo examinará el contexto político y de seguridad del nuevo Tratado y de la Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas de 2018. La discusión favorecerá el diálogo entre los parlamentarios con miras a reforzar el apoyo a las medidas concretas y eficaces para alcanzar la visión común de un mundo libre de armas nucleares.

Moderador:

Sr. **Anti Avsan**, Presidente de la Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas de la UIP.

Panelistas:

S.E. Embajador **Elayne Whyte Gómez**, Representante Permanente de Costa Rica ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y Presidente de la Conferencia de las Naciones Unidas para la negociación de un instrumento jurídicamente vinculante para prohibir las armas nucleares con miras a su total eliminación (a confirmar)

Sra. **Laura Rojas Hernández**, Senadora, Presidenta de la Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional de la UIP

Sr. **Bruce Blair**, Presidente y fundador de Goba Zero (a confirmar)

Sr. **Alyn Ware**, Coordinador Mundial, Parlamentarios para la No Proliferación Nuclear y el Desarme (PNND)